

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

18 de marzo

2015

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Regional de Funerarias de Aragón, relativo a la actuación de recogida y traslado de cadáveres sujetos a actividades judiciales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2015.

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1. Acuerdo por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública a la firma de un préstamo.

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO

3.1. Acuerdo por el que se aprueba el modelo de Convenio que el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Economía y Empleo, va a suscribir con diversas entidades financieras, para facilitar el acceso a financiación de los titulares de actividades económicas, autónomos y personas físicas damnificadas por el desbordamiento del río Ebro.

3.2. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) para la financiación de inversiones en la Provincia de Teruel.

3.3. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Binéfar y la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA LITERA para el desarrollo económico y empresarial de Binéfar y su área de influencia socioeconómica.

4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4.1. Informe del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes al Gobierno de Aragón, sobre las comunicaciones con la Sociedad Concesionaria de la Concesión de Obra Pública de la Autopista Ara A1 respecto de las medidas a adoptar como consecuencia del cierre de la infraestructura del Tráfico.

4.2. Acuerdo por el que se aprueba la modificación, en cuanto a su duración, de la cesión gratuita, a la Asociación Autismo Aragón de dos locales situados en la calle María Montessori de Zaragoza.

4.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación de Empresas de

Transporte de Aragón para la mejora de la competitividad y potenciación del sector del transporte y la logística.

4.4. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de proyectos de investigación, formativos y de divulgación en materia de urbanismo, y de cooperación educativa para la realización de prácticas externas entre los estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura en la Dirección General de Urbanismo.

5. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Acuerdo por el que se toma razón del anteproyecto de Decreto Legislativo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

5.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de Colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo para la remodelación y ampliación del refugio de Góriz, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

6. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR

6.1. Acuerdo por el que se declara de Interés General de Aragón, el plan de unión de las estaciones de esquí de los Valles de Tena y del Aragón.

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio específico de colaboración para el año 2015 entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad Central de Zaragoza para la ejecución en 2015 de actuaciones de Interés Supramunicipal.

6.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo, para la realización de las determinaciones sobre el terreno destinadas a la evaluación del riesgo de aludes en el Pirineo.

6.4. Acuerdo por el que se aprueba un Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Aragón y la Asamblea Autonómica de Cruz Roja Española en Aragón para la integración de sus actividades en los planes y actuaciones de emergencia de protección civil.

6.5. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Espeleología, para la formación y equipamiento de grupos de rescate.

6.6. Acuerdo por el que se aprueba Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón en materia de atención de emergencias y catástrofes para 2015.

7. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

7.1. Acuerdo por el que se declara de interés autonómico el proyecto industrial presentado por la empresa "Airtex Products S.A." a realizar en la provincia de Zaragoza.

7.2. Acuerdo por el que se declara de interés autonómico el proyecto industrial presentado por la empresa "TEKA INDUSTRIAL S.A.", a realizar en la provincia de Zaragoza.

8. DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

8.1. Acuerdo por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de los títulos de Grado en Educación Infantil " Infant Education y en Educación Primaria " Primary Education por la Universidad Privada "San Jorge", a partir del curso académico 2015-2016.

1.1./ Aragón regula la recogida y el traslado de cadáveres que ordena un juez

El Gobierno de Aragón y la Asociación Regional de Funerarias de Aragón firman un acuerdo pionero para realizar estas tareas en la Comunidad, excepto en Zaragoza capital donde lo realiza la Sangre de Cristo

El objetivo es garantizar la seguridad y no contaminar las pruebas que pudieran existir en los casos investigados judicialmente. También se ganará en rapidez y transparencia en el proceso de recogida

La recogida y el traslado de un cadáver al que se le tiene que realizar una autopsia por orden judicial se llevará a cabo, a partir de ahora, siguiendo unas pautas que garanticen su custodia y unos requisitos que exigen los técnicos forenses. Para ello, el Ejecutivo autonómico ha firmado un convenio con la Asociación Regional de Funerarias de Aragón.

Se fijan así los pasos que tendrán que seguir siempre en todos los puntos en los que haya un cadáver al que se le tenga que practicar una prueba de autopsia por mandato judicial. El objetivo es garantizar la profesionalidad del servicio.

Se habilitará un teléfono único de guardia para recibir la información, el médico forense, por tanto, deberá ayudar al juez a decidir el lugar donde se debe trasladar el cuerpo, donde se deberá garantizar que existen los medios materiales y técnicos necesarios y seguros para este tipo de pruebas, se transportará en un lugar refrigerado, el servicio será gratuito y se evitará que se prolongue en el tiempo, para evitar un mayor dolor a familiares y allegados. Lo que se pretende es garantizar que no se contaminan las pruebas que pudieran existir en los casos investigados judicialmente y ganar en rapidez y transparencia en todo el proceso.

En Zaragoza capital lo seguirá realizando la Sangre de Cristo - la Muy Ilustre, Antiquísima y Real Hermandad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios de Misericordia-. Ahora se regula esto para el resto de la Comunidad, mediante un acuerdo entre el Gobierno autonómico y la Asociación Regional de Funerarias de Aragón. Aproximadamente, al año, se realizan unos 300 traslados de este tipo.

Este protocolo científico ha sido desarrollado por el Instituto de Medicina Legal de Aragón, cuya misión es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio.

El Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) es un servicio científico-técnico altamente especializado, dependiente de la Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón, cuya labor ha sido objeto de reconocimientos nacionales e internacionales.

1.2./ 2015, año europeo del Desarrollo

El Gobierno de Aragón aprueba su Plan de Cooperación anual. Se pretende aumentar la sensibilización de los ciudadanos respecto de la cooperación y se mantienen la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos como prioridades

2015 será un año, en Cooperación al Desarrollo, marcado por las citas mundiales. De hecho, la Unión Europea celebrará el Año Europeo del desarrollo con un lema: "nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Pero hay más, este año la comunidad internacional se reunirá en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se celebrará la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York que hará balance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y elaborará un nuevo plan para después de 2015 y tendrá lugar la Cumbre del Clima en París (21ª Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático).

Éste es el contexto en el que el Gobierno de Aragón ha aprobado el Plan Anual de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2015.

Entre los objetivos que se marca este Plan está la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el cuidado del medio ambiente y la defensa de los derechos humanos. Además, busca garantizar una vida sana, desarrollar una economía sólida, promover las sociedades seguras o catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible. También se apuesta por la sensibilización en los países desarrollados.

Así, las líneas prioritarias de actuación serán el abastecimiento de agua, la vivienda, la salud o la educación. Y las áreas geográficas donde se actuará preferentemente:

- Iberoamérica: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas) y República Dominicana.
- África Subsahariana: Chad, Senegal, Etiopía, Malawi y República Democrática del Congo.
- Otros: Territorios Administrados por la Autoridad Palestina, población saharauí, países en desarrollo con conflictos bélicos.

2.1./ Agilizar el pago a proveedores y ahorrar intereses, claves de un préstamo con el ICO por un importe de 1.193 millones

El Gobierno de Aragón da el visto bueno a una operación al 0% de interés para atender diversos compromisos pendientes

Agilizar y mejorar el pago a proveedores y ahorrar en gastos financieros son los dos objetivos que el Gobierno de Aragón persigue con la suscripción en los próximos días de un préstamo, por un importe de 1.193.510.000 euros, con el Instituto de Crédito oficial (ICO), con cargo al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas a través del compartimento del Fondo de Facilidad Financiera (FFF) al que en su momento se adhirió el propio Gobierno de Aragón.

Con este paso, el Gobierno de Aragón avanza en una operación con efectos sumamente beneficiosos para las arcas autonómicas ya que, a diferencia del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), no conlleva ningún tipo de condicionante negativo. Por el contrario, supondrá la mejora y agilización en los tiempos de pago a proveedores y un ahorro de 17 millones de euros en intereses, ya que el propio FFF ofreció a las Comunidades Autónomas financiación al 0% de tipo de interés.

El préstamo tiene un plazo de amortización de 10 años (hasta el 31 de enero de 2025) con un periodo de carencia de 2 años.

El destino de los fondos es el siguiente:

- 522,82 millones de euros destinados a amortización de vencimientos (no supone mayor incremento de endeudamiento).
- 35,38 millones de euros destinados a financiar devoluciones de liquidaciones negativas 2008/2009.
- 240,31 millones de euros destinados a financiar objetivo déficit 2015 (incluyendo liquidación negativa 2013, -56,2).
- 395 millones de euros destinados a financiar la desviación déficit años anteriores 2014 destinados a pago de deuda comercial)

Con la adhesión al FFF, las arcas de la Comunidad Autónoma de Aragón obtienen dos beneficios añadidos: la condonación de 35 millones de euros que debería reintegrar al Gobierno de España por la anualidad de 2015 correspondiente a la deuda de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 (como resultado de los errores de cálculo en las entregas a cuenta de la financiación autonómica de

esos ejercicios), y el aplazamiento a 10 años, sin intereses, de 56 millones de la liquidación negativa de 2013.

El Gobierno de Aragón se adhirió igualmente al denominado Fondo Social, que servirá para saldar los pagos pendientes del Gobierno de Aragón con entidades locales por convenios de Sanidad, Educación y servicios sociales. La adhesión a este Fondo asciende a 9,5 millones de euros.

3.1./ El Gobierno de Aragón y diversas entidades financieras facilitarán el acceso a financiación a los damnificados por el desbordamiento del río Ebro

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a un convenio por el que, de forma individualizada, se podrá formalizar por un periodo máximo de un año desde la firma del correspondiente contrato

El Gobierno de Aragón y Banco de Santander, BBVA, Caixa Bank, Ibercaja, Bantierra y Caja Rural de Teruel, han suscrito un convenio para facilitar el acceso a la financiación de los titulares de actividades económicas, autónomos y personas físicas damnificadas por el reciente desbordamiento del río Ebro.

Estas entidades financieras han mostrado interés en colaborar con el Gobierno de Aragón, en la financiación de la reconstrucción de los bienes particulares y empresariales afectados por las inundaciones del río Ebro. Para ello, introducirán moratorias en los préstamos en vigor; pondrán en marcha nuevas líneas de financiación blanda y establecerán condiciones preferentes para el anticipo de las ayudas públicas fijadas por el Gobierno de España y por el Gobierno de Aragón, así como de las indemnizaciones concedidas por las compañías aseguradoras privadas.

Estos convenios podrán ser suscritos, por otras entidades financieras que, si bien no estén relacionadas en este texto, muestren interés en colaborar en esta línea.

Al amparo del presente convenio, y de forma individualizada, se podrá formalizar por un periodo máximo de un año desde la firma del correspondiente contrato las siguientes operaciones:

1. El establecimiento de un mecanismo de flexibilidad de pago para todos aquellos préstamos suscritos con esta entidad, por empresarios, autónomos o personas físicas, que se encontraran en vigor en el momento de producirse las inundaciones. Para ello se acomodarán los calendarios establecidos con anterioridad a dicha situación, y en particular, a la capacidad de generar ingresos por los prestatarios después de la misma, siempre sujeto al criterio de aprobación de riesgos de la entidad financiera.

2. La apertura de una nueva línea específica de financiación para titulares de actividades económicas, autónomos o personas físicas. Con una comisión de apertura máxima del 0,5 % y un tipo de interés a aplicar en condiciones preferentes, las concesiones estarán siempre sujetas al criterio de aprobación de

riesgos de la entidad financiera. Esta línea será complementaria a la formalizada a través de AVALIA Aragón, SGR.

3. La concesión de anticipos, en condiciones preferentes, de las ayudas públicas anunciadas tanto por el Gobierno de la Nación como por el Gobierno de Aragón, o por las indemnizaciones concedidas por las compañías aseguradoras privadas.

Los titulares de actividades económicas, autónomos o personas físicas, podrán presentar las solicitudes de operaciones a la entidad financiera, a través de cualquiera de las sucursales que se encuentran en la red de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este convenio tendrá una duración de dieciocho meses desde la firma del mismo.

Trabajos de SARGA

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha conocido el importe de los trabajos y reparaciones efectuados por la empresa pública aragonesa SARGA durante el desbordamiento del Ebro, que asciende a 993.000 euros. Lo ha hecho a través de un documento en el que se desglosa pormenorizadamente el coste de los trabajos y reparaciones.

SARGA intervino en distintos trabajos y reparaciones inmediatas en todas las localidades afectadas por la riada a través de casi un centenar de personas y maquinaria de diversa clase. Además, se encuentra trabajando, a través de 10 equipos de técnicos, en la detección de todo tipo de daños en diversas estructuras (acequias, caminos, sistemas de riesgos...).

3.2./ Autorizado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado para la financiación del FITE 2015

Se autoriza el gasto total, por ambas administraciones, de 60 millones de euros

Va a suponer una nueva inyección de recursos y de desarrollo para la provincia de Teruel

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la autorización de la celebración del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, FITE 2015.

De esta forma, se autoriza el gasto total, por ambas administraciones, de 60 millones de euros.

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de la colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Estado para la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de empleo, renta y riqueza en la provincia de Teruel.

3.3./ Binéfar y su área de influencia promoverán sus ventajas competitivas ante inversores potenciales

Gracias a un convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Binéfar y la Asociación de Empresarios de la Litera, se elaborará un cuaderno de venta destinado a exponer a potenciales inversores las ventajas competitivas que ofrece el municipio de Binéfar

Un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Binéfar y la Asociación de Empresarios de la Litera va a promover el desarrollo económico y empresarial de la localidad oscense y su área de influencia socioeconómica.

Para lograr el objeto, se va a proceder al análisis y estudio sistemático de la evolución reciente, situación actual y perspectivas de futuro de la actividad industrial y logística del municipio de Binéfar y en su área de influencia socioeconómica inmediata.

El trabajo comprende tres fases:

1. Recopilación de datos o estudio cuantitativo y cualitativo sobre el deterioro y pérdida de tejido industrial en Binéfar y su entorno durante la pasada década, con el propósito de formular un inventario de capacidades, recursos y necesidades en orden a la recuperación de la actividad industrial y el aprovechamiento logístico de los espacios disponibles a estos efectos.
2. Formulación de un plan de acción o estratégico, en el que deberán recogerse las propuestas de actuación a corto, medio y largo plazo a implementar por las partes del Convenio para cumplir los objetivos que en él se establecen, a la luz de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades propuestas de manifiesto en el estudio cuantitativo y cualitativo de situación.
3. Elaboración de un cuaderno o dossier de venta destinado a exponer a potenciales inversores las ventajas competitivas que ofrece el municipio de Binéfar y su entorno próximo para la instalación de factorías o centros logísticos de almacenamiento, distribución y transporte de mercancías.

Para el desarrollo de estas actuaciones, se constituirá un grupo de trabajo, compuesto por un máximo de cinco miembros designados por cada una de las partes.

4.1./ El Ejecutivo solicita a la concesionaria de la ARA-A1 un paso provisional para el restablecimiento del tráfico

El Ejecutivo realiza un estudio de la incidencia económica que supone para los usuarios el cierre de esta vía

Se estima que el coste para los usuarios, al realizar desplazamientos mayores, asciende a una media de 26.000 euros diarios y más de 700.000 mensuales

El Gobierno de Aragón está instando a la sociedad concesionaria de la Autopista autonómica ARA A-1, carretera afectada por la crecida del Ebro, a que restablezca cuanto antes el uso público de la infraestructura. El Consejo de Gobierno ha conocido hoy cómo se está desarrollando este proceso por el que el Ejecutivo autonómico ha solicitado a la concesionaria Puente del Ebro S.A, el restablecimiento inmediato del tráfico mediante un paso provisional, así como el análisis de las causas que han provocado la rotura del paso inferior, situado en el p.k 2,7, y la ejecución de las acciones necesarias para solventar esta situación.

Mientras tanto, el Gobierno de Aragón está realizando un estudio de la incidencia económica que supone para los usuarios el cierre de esta vía, que se deriva en realizar mayores recorridos, con el consiguiente gasto en tiempo y en kilometraje. Y es que, este cierre afecta en general al tráfico de aquellos vehículos, tanto ligeros como pesados, que con la utilización de la ARA-1 evitaban pasar por Zaragoza y sus cinturones de ronda para dirigirse a sus destinos, logrando con ello, un ahorro de distancia recorrida y tiempo empleado en el viaje.

Las primeras estimaciones de este análisis sobre los costes sufridos por los usuarios hablan del orden de 26.000 euros diarios, lo que supondría más de 700.000 euros al mes. El análisis se ha realizado teniendo en cuenta tres focos principales de origen y destino del tráfico que usan esta autopista: el polígono de Malpica, el área de polígonos en torno a La Cartuja y el Burgo de Ebro. A su vez, este tráfico procede o se dirige, fundamentalmente, a Cataluña y al Burgo de Ebro.

Por todo ello, el Ejecutivo autonómico solicita a la concesionaria una rápida resolución de la situación en beneficio de los ciudadanos para que restablezca cuanto antes el uso público de la infraestructura y la adopción de todas las acciones necesarias para reponer la obra a su estado normal de servicio.

4.2./ Renovada la cesión de dos locales a la Asociación Autismo de Aragón

Están ubicados en la calle María Montessori de Zaragoza y son la sede central de esta entidad

El Gobierno de Aragón, consciente de la labor social que desarrolla la Asociación Autismo Aragón, dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista, ha atendido la petición de la entidad de disponer de unas instalaciones adecuadas. Por ello, el Consejo de Gobierno ha renovado la cesión de dos locales situados en la calle María Montessori 9-11. Ambos constituyen en la actualidad, la sede central de esta entidad.

Según lo aprobado, el Ejecutivo autonómico ha acordado la formalización del documento de cesión de estos locales por un periodo mínimo de veinte años, en los que la propia entidad ha realizado importantes inversiones para su adecuación. El objetivo es que la Asociación Autismo de Aragón pueda continuar realizando su labor de apoyo y orientación a las familias y de desarrollo de las distintas actividades para elevar el nivel de vida de las personas afectadas por este trastorno.

De esta forma el Gobierno de Aragón colabora en la atención de estas personas para que puedan seguir recibiendo el apoyo y la atención de esta entidad sin ánimo de lucro, nacida para ayudar a estas familias y contribuir al desarrollo de las potencialidades y capacidades de las personas afectadas por el trastorno del espectro autista.

4.3./ El Gobierno de Aragón y la Federación de Empresas de Transporte de Aragón trabajan para la mejora de la competitividad y la potenciación del sector del transporte y la logística

El sector de la logística es un área estratégica para la economía aragonesa ya que da empleo a 25.000 personas, que suponen el 5% de la población activa de Aragón. Este sector es uno de los cinco que forman parte de la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento y está incluido en el Plan Estratégico de Atracción de la Inversión Extranjera, por ello el Gobierno de Aragón quiere potenciar y fortalecerlo, así como a las empresas que lo constituyen.

Con esta finalidad, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con la Federación de Empresas del Transporte de Aragón (FET ARAGON) para avanzar en cuestiones técnicas de interés mutuo, y también, impulsar proyectos estratégicos como la Travesía Central de los Pirineos o la recuperación del ferrocarril internacional del Canfranc.

En función de este acuerdo, que tendrá una vigencia de dos años, el Ejecutivo autonómico y la FET trabajarán conjuntamente para agilizar trámites administrativos en lo relativo, por ejemplo, a la gestión documental de flotas, vehículos y visados de autorizaciones. También se trabajará conjuntamente en la divulgación y uso de combustibles alternativos para reducir emisiones y para mejorar la competitividad. Asimismo, se fomentará la mejora de la red de estacionamientos seguros para los vehículos de mercancías y se analizará la instalación de un túnel del frío y su posible establecimiento como estación oficial para la realización de las revisiones de ATP (acuerdos de transportes precederos) en vehículos, equipos y cajas isoterma.

El convenio incluye también que ambas partes continuarán trabajando en conseguir proyectos como el desdoblamiento de la N-232 y la N-2, el Canfranc o la TCP como paso de gran capacidad para el transporte de mercancías, por considerarlos de interés estratégico para Aragón y el conjunto de España.

4.4./ Colaboración con la Universidad de Zaragoza en materia de investigación y formación urbanística

Se aprueba para ello un convenio que permitirá a los alumnos de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura realizar prácticas en la Dirección General de Urbanismo

El objetivo es aunar esfuerzos y recursos entre ambas entidades para una mejor capacitación profesional de los estudiantes y el intercambio de conocimientos en materia urbanística para una mejor gestión y desarrollo de proyectos

Con la finalidad de contribuir a la capacitación de los profesionales del mundo de la arquitectura y aprovechar la experiencia del ámbito universitario para el desarrollo de la política y la gestión urbanística, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, a través de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, formativos y de divulgación en materia de urbanismo.

Además, se contempla la realización de prácticas externas de los estudiantes de esta Escuela en la Dirección General de Urbanismo para incrementar su formación y aplicar sus conocimientos teóricos en ambientes reales de trabajo lo que enriquece notablemente su capacitación como paso previo a su incorporación al mercado laboral.

Por otro lado, ambas entidades impulsarán acciones de fomento de la calidad, especialización y formación de profesionales en el ámbito urbanístico y especialmente en el marco del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el decreto-legislativo 1/2014, de 8 de julio. También se cooperará en el desarrollo y revisión de los instrumentos de política urbanística y de suelo para la simplificación de la acción urbanística, la homogeneización e incremento de la calidad y accesibilidad del planeamiento urbanístico y la mejora del acceso a la información urbanística.

Asimismo, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza cooperarán en la investigación y estudio de actuaciones en el ámbito de la regeneración y renovación urbana y en la propuesta y evaluación de los nuevos desarrollos tecnológicos, normativos y arquitectónicos en materia de ordenación urbana y planificación territorial.

5.1./ Texto Refundido para ordenar las leyes relativas a los espacios protegidos

El Consejo de Gobierno tomó razón del anteproyecto de un decreto legislativo que reúne las normas con rango de ley sobre esta figura

El Consejo de Gobierno tomó razón en la reunión de esta mañana del anteproyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, un documento que sistematiza y ordena las disposiciones vigentes con rango de ley reguladoras de los espacios protegidos aragoneses.

La Ley 6/1998 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón estableció un régimen jurídico de protección especial para aquellas zonas de la Comunidad Autónoma que lo precisaran por su valor, singularidad, representatividad o fragilidad, a la vez que posibilitaba la promoción de su desarrollo sostenible. Estableció las categorías de de espacios naturales protegidos y fijó un régimen general de usos de estos espacios y su organización administrativa.

Posteriormente, la Ley 8/2004 de Medidas Urgentes en materia de Medio Ambiente creó la Red Natural de Aragón y modificó la anterior Ley en cuanto al modelo de gestión de los parques nacionales.

Asimismo, la Ley 12/2004 de Medidas Tributarias y Administrativas efectuó modificaciones en cuanto a la administración de los espacios naturales protegidos.

Recientemente, se han vuelto a producir cambios en la Ley 6/2014 que tienen por objeto adaptar la normativa autonómica a la ley básica 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Todos estos cambios son los recogidos en el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón para de esta forma contar con un documento único de referencia legal.

5.2./ Aportación de 400.000 euros para ampliar y restaurar el refugio de Góriz

En los próximos días el Gobierno de Aragón firmará un convenio con la Federación Aragonesa de Montañismo

A 400.000 euros asciende el importe que el Gobierno de Aragón aportará entre este ejercicio y el de 2016 para remodelar y ampliar el refugio de Góriz, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, según aprobó esta mañana el Consejo de Gobierno.

En los próximos días, el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Modesto Lobón, y el presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), Luis Masgrau, firmarán el convenio que pondrá en marcha este acuerdo.

El refugio de Góriz fue construido hace más de 50 años y constituye un elemento esencial en la ordenación del uso público del espacio del Parque Nacional por lo que aporta en términos de seguridad, la organización de actividades montañeras y la gestión adecuada de los residuos en un ámbito especialmente sensible.

Con el paso de los años, sus instalaciones han quedado obsoletas y superadas por una creciente demanda de utilización y su ampliación y reforma se antoja imprescindible para seguir acometiendo sus funciones.

6.1./ Aprobada la Declaración de Interés General del Plan de Unión de las estaciones de esquí de los valles de Tena y del Aragón

La unión de las estaciones permitirá ofertar el mayor dominio esquiable del país, conllevará la reactivación del valle del Aragón y posibilitará el desarrollo sostenible de las entidades locales afectadas y del área de influencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Interés General de la unión de las estaciones de esquí de los valles de Tena y Aragón, con lo que se acortan los plazos administrativos.

El Gobierno considera que este proyecto permitirá ofertar el mayor dominio esquiable del país lo que posibilitará un cambio de modelo de esquí, pasando del modelo de fin de semana al de semana completa, y abriendo Aragón al mercado europeo.

Además implicará un incremento de las vías de acceso al dominio esquiable desde cualquiera de los cuatro remontes propuestos.

La actuación conllevará la reactivación del valle del Aragón, consolidará el valle de Tena y posibilitará el desarrollo sostenible de las entidades locales afectadas y del área de influencia.

El ámbito de actuación incluye las estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú, así como Rioseta y Canfranc Estación. Afectará de forma directa a los municipios de Sallent de Gállego, Canfranc, Aísa y Jaca y, de forma indirecta, a los de Jasa, Borau, Villanúa, Castiello de Jaca, Panticosa, Hoz de Jaca, Yésero, Biescas y Sabiñánigo.

La Administración autonómica deberá incorporar en la documentación una serie de contenidos específicos. Entre ellos destacan:

- Delimitación precisa del área de actuación y ordenación del plan, ordenación estructural y pormenorizada.
- Estudio de las afecciones al dominio público forestal y pecuario.
- Estudio de los riesgos geológicos de la zona en la que se va a desarrollar la actuación
- Estudio de riesgos de aludes

- Estudio de las consecuencias de los diferentes escenarios de cambio climático sobre este plan.
- Estudio del dimensionamiento del aparcamiento de Rioseta en función de las afecciones que en él confluyen.
- La disponibilidad de los terrenos quedará supeditada a la Ley de Montes de Aragón.
- Análisis del previsible aumento de la demanda de vivienda, fundamentalmente de segunda residencia.

Desarrollo de las previsiones contempladas en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña.

6.2./ 780.559 euros para los municipios de la Mancomunidad Central de Zaragoza

La mayor cuantía, 700.000 euros, se destinan a la realización de inversiones, mientras que el resto se utilizará para pagar los gastos de funcionamiento

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio con la Mancomunidad Central de Zaragoza para el año 2015. El acuerdo que contempla la inversión de 700.000 euros en los municipios.

Entre las partidas más destacadas figuran las destinadas a los municipios de Utebo, Cuarte y Zuera.

En el caso de Zuera, el Gobierno destina 62.879 euros a la renovación de cableado y electrónica en la Casa Consistorial, la adquisición de equipos de sonido e iluminación para el Teatro Reina Sofía, la adquisición de maquinaria para las brigadas municipales y el suministro de material deportivo e infantil.

En Cuarte de Huerva se destinarán 90.665 euros a la construcción de la primera fase del aparcamiento público exterior en el centro deportivo municipal.

A Utebo llegarán 140.069 euros que irán destinados a la instalación de riego por telegestión, compra de equipamiento para las brigadas municipales, equipamiento para el centro joven, adquisición de contenedores accesibles y acondicionamiento de un área de juegos infantiles.

Además habrá obras en San Mateo de Gállego (29.300 euros), Villanueva de Gállego (40.300 euros), La Puebla de Alfindén (49.314 euros), Pastriz (16.421 euros), Alfajarín (23.211 euros), Nuez de Ebro (13.048 euros), Villafranca de Ebro (12.882 euros), Osera de Ebro (10.022 euros), Villamayor de Gállego (27.328 euros), El Burgo de Ebro (24.157 euros), Fuentes de Ebro (40.495 euros), Mediana de Aragón (10.376 euros), Cadrete (32.514 euros), María de Huerva (45.667 euros), Botorrita (10.614 euros), Jaulín (8.895 euros) y Mozota (7.833 euros).

La aportación del Gobierno de Aragón se mantiene con respecto al ejercicio de 2014 y sigue multiplicando por 3,5 veces el dinero aportado por el Ejecutivo en el año 2011 que se cifró en 199.097 euros.

6.3./ El Gobierno de Aragón colabora en la evaluación del riesgo de aludes

El acuerdo tiene una aportación de 42.000 euros a la Federación Aragonesa de Montaña para el mantenimiento de la red de puntos de información

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior y la Federación Aragonesa de Montañismo para la realización de las determinaciones sobre el terreno destinadas a la evaluación del riesgo de aludes en el Pirineo.

Esta actuación debe considerarse de interés público ante la gran afluencia de personas que visitan el Pirineo aragonés tanto en invierno como durante el verano y reúne tanto a montañeros expertos como a turistas y visitantes ocasionales con distintos niveles de conocimiento sobre las medidas de autoprotección que es necesario adoptar en la montaña. Por ello, se propone la participación de la Federación Aragonesa de Montañismo al considerarse imprescindible, por no existir en Aragón otra entidad que pueda aportar la experiencia, conocimientos en la toma de datos nivológicos y personal preparado para realizarlos, y se considera necesaria la colaboración con dicho organismo.

El mantenimiento de la red de puntos de información para toma de muestras destinadas al seguimiento del riesgo de aludes exige una atención continua y rigurosa que aconseja contar con la experiencia de personas con tradición montañera y amplios conocimientos de la materia. Para ello, el Gobierno de Aragón destina 42.000 euros.

6.4./ Cruz Roja se mantiene en los Planes y Actuaciones de Emergencia de Protección Civil

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración con la Asamblea Autonómica de Cruz Roja en Aragón para su integración en los Planes y Actuaciones de Emergencia de Protección Civil.

El convenio, dotado con 39.000 euros, contiene las siguientes actuaciones:

- Tareas de apoyo logístico en el lugar en el que se produzca la emergencia
- Albergues provisionales
- Primeros auxilios
- Intervención psicosocial
- Gestión de la emergencia
- Puesto remoto
- Comunicaciones
- Formación
- Acciones preventivas y simulacros
- Protocolos

En el caso de que se produzca una emergencia, Cruz Roja se compromete a enviar los recursos sanitarios a cualquier punto del territorio en un plazo máximo de dos horas. Además se activarían, en el menor tiempo posible, otros recursos como el Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias de Intervención Psicosocial; el Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias de Comunicación; Apoyo en la gestión y montaje de albergues provisionales y apoyo en posibles desalojos de población afectada, especialmente para el traslado de personas con movilidad reducida.

6.5./ Las actuaciones preventivas y de atención urgente de los grupos de socorro y rescate en el medio montañoso se amplían en la Comunidad Autónoma

El Gobierno de Aragón estimula la formación y equipamiento de los grupos de rescate a través de un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Espeleología

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior y la Federación Aragonesa de Espeleología para la formación y equipamiento de grupos de rescate.

El objetivo de esta colaboración es ampliar las actuaciones preventivas y de atención urgente de los grupos de socorro y rescate en el caso de accidente en el medio montañoso. Actuaciones que se extienden también en barrancos o cavidades de características especiales que representan estas prácticas deportivas y que forman parte de la disposición que Protección Civil promueve en apoyo de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

La Federación Aragonesa de Espeleología, como entidad sin ánimo de lucro, y con métodos y experiencia suficiente en las labores de rescate entre los visitantes de la montaña es un aliado ideal para la realización de esta actuación. Para ello, el Gobierno de Aragón destina 9.000 euros.

6.6./ Renovado el convenio con el Colegio de Psicólogos para la atención de víctimas de emergencias y catástrofes

El convenio, dotado con 9.000 euros, permite sufragar los gastos de la intervención en emergencias y la realización de cursos de formación para los psicólogos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de Aragón para la atención de las víctimas y de sus familiares en casos de emergencias y catástrofes.

El convenio está dotado con 9.000 euros que se destinarán, no sólo a sufragar los gastos derivados de las intervenciones en emergencias, sino que también se dedican a financiar cursos de formación y a la adquisición de material de intervención.

7.1./7.2./ Declarados de interés autonómico los proyectos de inversión de Teka Industrial y Airtex Products

Estas dos empresas ubicadas en Zaragoza plantean ampliar sus instalaciones con una inversión conjunta de 13,8 millones de euros que permitirá crear 37 nuevos puestos de trabajo a sumar a los 271 actuales

Los dos proyectos plantean desarrollar un nuevo horno y poner en marcha una línea de fabricación de bombas de combustible

El Consejo de Gobierno ha aprobado a propuesta del Departamento de Industria e Innovación las declaraciones de interés autonómico de dos proyectos industriales presentados por las empresas Teka Industrial y Airtex Products que van a suponer una inversión conjunta de 13,8 millones de euros y la creación de 37 nuevos puestos de trabajo en dos compañías que ya emplean a 271 empleados en el entorno de Zaragoza en estos momentos.

La declaración de interés autonómico por parte del Gobierno de Aragón supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos de trámite ordinarios. Se concede cuando se trata de proyectos que precisan materializarse con rapidez para incrementar la competitividad de una determinada empresa, consolidar su empleo actual y crear nuevo.

Nuevo horno en Teka Industrial

El primer proyecto ha sido planteado por Teka Industrial, empresa dedicada a la fabricación de electrodomésticos que cuenta con una planta en Zaragoza. Se trata de desarrollar una nueva plataforma de horno energéticamente eficiente y de implantar la línea automatizada necesaria para poder fabricarlo. El proyecto conlleva unas inversiones de 12,7 millones de euros hasta 2016 que aumentarán la estabilidad de la plantilla actual y permitirán crear un mínimo de 26 nuevos puestos de trabajo directos, a los que habrá que sumar los indirectos que puedan generarse.

La mayor parte de ellas se concentrará en el presente año 2015. Entre las nuevas instalaciones se incluyen una para estampación, conformado y soldadura de horno y líneas para producción de la cabida del horno, troqueles, soldadura y siliconado. Su puesta en marcha requerirá el desarrollo de nuevas tecnologías que, entre otras cosas, mejorarán la competitividad del producto, sobre todo en los mercados internacionales; cumplirán las futuras normativas; mejorarán costes, fiabilidad y eficiencia energética y permitirán disponer de productos y procesos de fabricación flexibles y adaptables a la demanda.

La actual planta de Teka Industrial en Zaragoza deriva de la antigua Industrias Zala –instalada hace más de 50 años- que pasó a convertirse en los años 70 en Industrias Lackey. En estos momentos cuenta con 200 trabajadores.

Airtex Products fabricará bombas de combustible

El segundo proyecto que se declara de interés autonómico es el presentado por Airtex Products para instalar una nueva línea productiva de bombas de combustible en su planta de Zaragoza. En ella fabrican actualmente bombas de agua y distribuyen otros productos como bombas de combustible hechas por terceros. A partir de ahora las van a fabricar ellos, completando el ciclo completo de fabricación y distribución como hacen con las bombas de agua, con la ganancia en competitividad que esto supone en un mercado caracterizado por una competencia muy dura y un progresivo estrechamiento de márgenes. Con este nuevo proyecto Airtex Products tendrá en Zaragoza la primera planta de fabricación de bombas de combustible dentro de su Grupo; captará volumen de trabajo hacia el sector mecánico y del molde; potenciará la factoría aragonesa y aumentará su plantilla de trabajadores en un mínimo de 11 empleos directos, a los que podrían sumarse otros de tipo indirecto.

Las inversiones conllevarán la instalación de una nueva línea de montaje incorporando nuevos equipos como prensas de frecuencia, neumáticas, soldadura ultrasónica y equipos de verificación, con un importe de más de 670.000 euros a ejecutar en 2015. Además se llevarán a cabo otras mejoras generales, automatizando el sistema de salida de producto y modernizando las líneas de fabricación existentes con una inversión adicional de 470.000 euros.

Airtex Products ha afrontado en los últimos años un proceso de innovación e inversiones que ha servido para mejorar la productividad, internacionalizar compras y ventas y aumentar los puestos de trabajo, que han pasado de los 49 que había en 2004 a los 71 de 2014 que ahora se incrementarán en otros 11.

La actual Airtex Products tiene su origen en 1947 cuando nace Talleres Larraz. Esta pequeña empresa incrementó progresivamente su actividad en la fabricación de piezas de automoción hasta transformarse en los años 90 en Larraz Automoción Industrias e iniciando el proceso de internacionalización. En 1993 era comprada por la norteamericana Airtex Products, que vio en la operación una plataforma para lanzar su negocio en Europa. En 2006 cambiaron profundamente el modelo de negocio, orientándolo también a la logística y a la distribución europea. Hoy Airtex Products está integrada en el Grupo UCI FRAM, líder mundial en la distribución de componentes de automoción para recambio.

8.1./ Autorizados los grados de Educación Infantil y Educación Primaria en la Universidad San Jorge

La universidad podrá impartir estas titulaciones a partir del curso 2015-2016 con un máximo de 60 plazas cada una. Se completará de esta forma la oferta que realiza actualmente la Univerisad de Zaragoza en los campus de Huesca, Zaragoza y Teruel.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la implantación y puesta en funcionamiento de los grados de Educación Infantil-Infant Education y Educación Primaria-Primary Education en la Universidad San Jorge(USJ) a partir del curso 2015-2016.

La autorización se produce después de que los planes de estudios presentados por la USJ hayan recibido los informes favorables del Consejo de Universidades, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la dirección general de Universidades.

Estos dos grados se ofertarán con tres menciones: en Lengua Extranjera (Inglés), en Educación Física y en Pedagogía Terapéutica: Métodos de Investigación, Diagnóstico, Orientación y Atención a la Diversidad. Tendrán carácter presencial, se impartirán en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con un máximo de 60 plazas en cada uno de los grados; es decir, 120 en total.

La autorización de estas titulaciones completará la oferta de la Universidad de Zaragoza y permitirá atender parcialmente el exceso de demanda existente en nuestra Comunidad para cursar estos estudios. La Universidad de Zaragoza imparte actualmente los grados de Educación Infantil y Educación Primaria en sus tres campus (Huesca, Zaragoza y Teruel) con un total de 840 plazas de nuevo ingreso que se cubren todos los cursos. En total estudian estas enseñanzas en esta universidad unos 2.900 alumnos. Más de 700 aragoneses lo hacen fuera de Aragón.